



Ayuntamiento de Villalpando

Anuncio

Instalaciones eléctricas de alumbrado navideño

Partiendo de la experiencia del pasado año, el Ayuntamiento de Villalpando celebra la segunda edición del certamen de Adornos Navideños, con el objetivo de fomentar aún más la decoración de balcones, fachadas y espacios públicos durante las fiestas. En esta ocasión no habrá concurso ni clasificación, sino un obsequio para todas las personas que se inscriban en el Ayuntamiento y participen en la iniciativa.

El año pasado la respuesta de los vecinos fue extraordinaria y el Ayuntamiento agradece, como no podía de ser de otra manera, esta colaboración vecinal, que nos identifica y une a todos, y que ayuda a que nuestras calles y plazas luzcan y brillen de un modo especial en estas entrañables fechas.

Pero, aunque todos somos conscientes de los riesgos de las instalaciones eléctricas, el Ayuntamiento ha recibido la seria advertencia de los eventuales peligros de las iluminaciones navideñas en los espacios públicos, si no se cumplen unas condiciones mínimas de seguridad, sobre todo en las instalaciones conectadas a la red. En las instalaciones alimentadas por pilas o baterías el riesgo es evidentemente mucho menor.

Ante todo, es fundamental que las luces conectadas a la red de 220 voltios estén debidamente homologadas. Deben llevar el marcado CE y asegurarse de que cumplen la normativa de seguridad de guiraldas luminosas UNE-EN 60598-2-20. Entre otras disposiciones, dicha normativa establece que las guiraldas no deben sobrepasar los 65°C de temperatura, deben llevar una protección integral contra una posible sobre carga de corriente, las terminales y conductores de corriente deben ser de plata, cobre o aleación de cobre, y no de acero con recubrimiento de cobre.

En caso de no cumplir dicha normativa, es necesario tomar una serie de medidas para evitar que las personas, pero especialmente los niños, puedan sufrir daños por descarga eléctrica, motivados por fallos en estas instalaciones.

Por lo tanto, si las luces no cumplen la normativa vigente, se colocarán a una altura mínima de dos metros sobre el suelo. Si no es posible respetar dicha altura, se acordonarán con un vallado, para evitar que los niños puedan acceder a las guiraldas y sufrir daños involuntarios y fatales. De ser necesario, el Ayuntamiento les facilitará dicho vallado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villalpando

Plaza Mayor, s/n, Villalpando. 49630 (Zamora). Tfno. 980660006. Fax: 980660436

